



MENSAJE DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON
SOBRE LA FIRMA DE LA 650 SOBRE EL SALARIO
MINIMO Y LA RESOLUCION CONJUNTA DE LA CAMARA
1560 SOBRE UN SUBSIDIO A LA FUNDACION DE
HOGARES PARA TRABAJADORES

9 JUNIO DE 1973

La firma del Proyecto de la Cámara Num. 650 hace un reconocimiento claro al trabajador puertorriqueño. También hace reconocimiento claro al crecimiento económico acelerado de Puerto Rico.

Este proyecto amplía la autoridad de la Junta de Salario Mínimo. Dicha Junta ahora podrá, en aquellos casos en que las circunstancias lo ameriten, fijar un salario mínimo de hasta \$2.50 la hora.

Este beneficio adicional que alcanzan los trabajadores puertorriqueños lo permite ese crecimiento económico acelerado.

Este crecimiento económico acelerado permite que nuestros trabajadores vean sus esfuerzos y su labor mejor remunerada. Esta medida persigue que el beneficio a nuestros trabajadores sea favorecido con un salario mínimo más alto.

La filosofía del Estado Libre Asociado de Puerto Rico es de aumentar cada vez más el salario mínimo vigente, toda vez sea compatible con la capacidad económica de nuestra industria para absorberlo.

Así cumplimos con dos reclamos vitales para nuestra economía. Pues esta medida no va en menoscabo a la situación económica de nuestras industrias como tampoco su aprobación pone en peligro la seguridad de nuestros trabajadores en sus empleos.

Por el contrario, la aprobación por mi parte va encaminada a garantizar unos mayores beneficios para los trabajadores y mantener y acelerar el ritmo de crecimiento económico de Puerto Rico.

También he firmado, en el día de hoy, la Resolución Conjunta de la Cámara Núm. 1560 que subsidiara la Fundación de Hogares Para Trabajadores.

Este subsidio de \$320,000. completará el costo del proyecto

de vivienda para el trabajador puertorriqueño, que lleva el nombre de Apartamientos Prudencio Rivera Martínez.

Dicho subsidio va a sustituir aquellos subsidios federales que hablan sido asignados pero que con la congelacion federal fueroni-
seriamente afectados. Al hoy aprobarla garantizamos que este proyecto de vivienda, que contempla unas 580 unidades, para familias de bajos o moderados recursos, pueda llevarse a cabo felizmente.

Felicito encarecidamente a nuestra Asamblea Legislativa al reconocer reiteradamente mayores beneficios a nuestros esforzados trabajadores y también, a ellos, al trabajador puertorriqueño y su familia, que día a día van logrando para sus vidas una mayor seguridad y un mayor bienestar.